



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: viernes, 03 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PLAZA DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

693

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Maranchón, de fecha 01 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, en el Ayuntamiento de Maranchón, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

En cumplimiento de las Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal en el ayuntamiento de Maranchón, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 2022-0306 de fecha 16 de diciembre y publicadas en B.O.P de Guadalajara nº 240, de fecha 20 de diciembre de 2022 y extracto en el B.O.E. nº 312 de fecha 29 de diciembre de 2022 y DOCM nº 249 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:



Denominación actual	Vínculo	Nº plazas	Sistema selectivo
Oficial servicios múltiples/encargado servicios múltiples C2	Funcionario	1	Concurso

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
RICHARD LÓPEZ PASCUAL	XXX399XXX
YASMIN GASCÓN YUSTE	XXX674XXX
JORGE LUCIANO ARIÑO TORETS	XXX708XXX
ALDO ROCA HURTADO	XXX515XXX
JOSÉ LUIS DEL AMO SANZ	XXX810XXX
JOSÉ LUIS ALBACETE SIMÓN	XXX970XXX

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa

No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://maranchon.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."

Lo que se publica a los efectos oportunos en Maranchón, a 01 de marzo de 2023, el
Alcalde, D. José Luis Sastre Gozalo.